

Salarios

Un salario es toda parte de la remuneración ordinaria y permanente que recibe el trabajador como prestación directa del servicio como la alimentación, habitación o vestido suministrada al trabajador o a su familia, salvo que las partes hayan pactado por escrito que dichos beneficios no constituyen salarios.

Jornadas de Trabajo

La jornada de trabajo, jornada laboral o tiempo de trabajo efectivamente en una jornada o día. Puede referirse también al cómputo semanal, mensual o anual de tiempo de trabajo.

Descansos.

Descanso legal es el periodo en el que el trabajador disfruta de su salario, sin necesidad de prestar el servicio.